



## Comunidad de Madrid

Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Excm. Sra. Dña. Teresa Ribera Rodríguez  
Vicepresidenta Tercera del Gobierno  
Ministra para la Transición Ecológica  
y el Reto Demográfico

Madrid, 6 de agosto de 2022

Estimada Vicepresidenta,

Ayer por la tarde nos enteramos por los medios de comunicación de que emplazaba a las Comunidades Autónomas a una reunión técnica sobre el Real Decreto-ley 14/2022 de 1 de agosto de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Transcurridas dos horas, para ser más exactos a las 21:02 horas, recibimos vía mail una invitación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para que asistiáramos a la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética el próximo martes 9 de agosto a las 8:30 horas vía telemática. El objeto de la misma no es otro, y cito textual, que “resolver posibles dudas sobre la aplicación del artículo 29 del Real Decreto”, con medidas que han de entrar en vigor ese mismo día. Así, no hay margen de actuación alguno para dar certeza a comerciantes y sectores afectados por las medidas.

La norma aprobada hace una semana por el Consejo de Ministros no fue consultada en ningún momento con las CC.AA. En la Conferencia Sectorial de Energía que se celebró el pasado 28 de julio, nos informó fuera del Orden del Día sobre el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, que nos había anunciado por carta el pasado 20 de julio. No se informó sobre medidas concretas que pudieran afectar directamente a sectores económicos determinados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258429096837122176330**



## Comunidad de Madrid

Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

El Real Decreto ley aprobado excede con mucho a la Administración pública, con medidas que afectan a la iniciativa empresarial, como al sector comercial (tiendas, supermercados o grandes almacenes), lugares de pública concurrencia (teatros, cines, auditorios, centros de congresos o salas de exposiciones y similares), establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como a la restauración.

Ahora convoca la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, órgano de asesoramiento de IDAE y lo hace sin cumplir con la normativa de aplicación: sin recibir las CCAA la convocatoria con una antelación mínima de dos días (no son hábiles ni sábado, ni domingo); sin contener el orden del día de la reunión; y sin la información sobre los temas que habrían de figurar en el orden del día y que debiera estar a disposición de los miembros en igual plazo.

Entre tanto, los españoles seguimos pagando la factura de la luz más cara de la historia.

Ante la gravedad del asunto y por las incertidumbres que suscita el Real Decreto, le solicito Ministra que convoque a los Consejeros competentes en la materia.

Muchas gracias,

Paloma Martín Martín

